

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40692 BARCELONA

Edicto dando publicidad a la conclusión de concurso

Doña Natalia Ramos Laín, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Barcelona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramitan los autos 563/2010 C5, de solicitud de declaración de concurso voluntario de acreedores, en el que se ha dictado auto declarando la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa.

Número de asunto.- Concurso voluntario 563/2010, Sección C5.

NIG del procedimiento.- 08019 42 1 2009 0162478.

Entidad instante.- Primer Nivell, S.L., con CIF n.º B64442890.

Fecha del Auto de conclusión.- 7/10/2013.

Barcelona, 7 de octubre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130058612-1